

temor de perderlas ó de aminorarlas.

El hidrópico, bebiendo y bebiendo acelera su muerte, y el hombre avaro, acumulando y acumulando riquezas, no siempre en justicia, se aproxima cada vez más al infierno y á la muerte sempiterna.

El hidrópico de nuestro Evangelio sanó milagrosamente porque se puso en la presencia de Jesús y quiso sanar; pero ¿cómo sanarán los avaros que se alejan de Jesús por sus pecados y que en nada piensan menos que enmendarse? ¿Cómo ha de hacer el Señor el milagro de salvarlos si no acuden á El y no se arrepientan? Por eso es muy difícil, ó mejor dicho imposible, que el hombre entregado á la avaricia salve su alma.

¡Oh hombres!—dijo el divino Salvador; *Allí donde está vuestro tesoro, allí está también vuestro corazón.* Idolatráis en el oro, y tened entendido que *ninguno puede servir á dos señores; no podéis servir á Dios y al dinero.* Y con esto, ya se comprende la gravedad que entraña el pecado de avaricia.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Villavicencio emplaza á todos los que se crean con derecho á intervenir en las diligencias sobre Curaduría del menor desamparado José Abdón Mora y guarda de sus intereses, para que dentro del término de treinta y cinco días se presenten a este Juzgado á hacerlo valer.—Para los efectos expresados se fija el presente edicto en lugar público del Juzgado hoy once de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

El Juez.—JORGE ISAAC CASTRO,

El Secretario.—Gerardo Rojas.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Municipal de Villavicencio hace saber; que en el juicio ejecutivo seguido por la Señora Amalia Vargas por medio de apoderado contra el señor Isaías Pabón por auto de diez y ocho de julio de mil novecientos trece se decretó el embargo depósito y avalúo de una casa de adobe techada con maraya de propiedad del ejecutado situada en el área de la población de este municipio así: *alinderada: por el un costado, con casa que era de Eliecer Flórez; por el frente, calle de por medio con casa de Jacobo Rojas; por el otro costado con casa y solar de Mercedes Salgar y por el fondo, con solares de José Baquero y Verónica Riaño.*—Para los efectos del artículo 200 de la ley 105 de 1.890 se fija el presente, en un lugar público de la Secretaría, hoy veintidos de Septiembre de mil novecientos diez y nueve por el término legal. ORDILLO PARDO. *Lisandro, Rojas C. Srío.*

LITURGIA

Los sitios santos

Las iglesias cristianas

Llámanse sitios santos aquellos lugares ó edificios, destinados y consagrados para ejercitar las acciones litúrgicas. Y

no les damos, los católicos, el nombre de santos, porque creamos residir en ellos alguna virtud sobrenatural (como creen los gentiles ó personas superpiciosas, de ciertos sitios u objetos; sino por el destino religioso á que se hallan permanentemente consagrados.

En el Antiguo Testamento, Jacob declaró santo (terrible, venerand) el sitio donde se le había aparecido el Señor en sueños; y el mismo Señor llamó santa la tierra donde se apareció a Moisés en la zarza ardiendo. Sitios santos fueron, en la Antigua Ley, el Tabernáculo de la Alianza y el Templo, edificado primero por Salomón, según la ordenación de Dios, en el monte Moria; destruido por Nabucodonosor, reedificado por Zorobabel y Herodes, y definitivamente destruido por los Romanos a 70 d. de J.-C.

Los primeros cristianos, á imitación del Señor, que había celebrado la Cena en una casa particular, celebraban, al principio, en casas particulares el Sacrificio eucarístico; pero pronto se comenzó á rodear de veneración especial, los sitios donde solían reunirse para el culto, y los objetos materiales de que para el mismo se se servían. En Roma, en la época de la persecuciones, se juntaban en las catacumbas, ó cementerios subterráneos, donde se enterraban la reliquias de los mártires y los restos mortales de los otros fieles. Junto á las tumbas de los mártires más insignes, se reunían los fieles para orar y celebrar el Santo Sacrificio, y éstas fueron las primeras iglesias cristianas.

Pero luego que Constantino dió paz á la Iglesia, permitiendo el libre ejercicio de la religión verdadera, edificaronse en todas partes numerosos templos, consagrados para el público culto, los cuales recibieron diferentes nombres en el curso de los tiempos: iglesias, domos, basilicas, catedrales, etc.

Iglesia es propiamente la reunión de los fieles; pero se extiende al edificio donde se reúnen para el culto. En griego se llamaba también *kyriakon* (dominicum), Casa del Señor: en latín *domus Dei*, de donde el italiano *domo*. *Basilica* viene del griego *rey* (basileus) y significa, casa regia. Al principio no se usaba mucho la palabra templo, porque era la más empleada por los judíos y paganos. Estos llamaban también sus templos *fana*, de donde viene *fanatismo*, que designa el entusiasmo por una religión falsa; y por consiguiente, se aplica neciamente al fervor de los verdaderos creyentes.

AGUSTIN LEIVA A.

Cirujano Dentista, ofrece sus servicios profesionales.—Garantía y cumplimiento en los trabajos que se le encomienden.—Completa desinfección.

Precios módicos, si se tiene en cuenta la bondad del material y la garantía del trabajo.

Oficina, casa del Dr. Alfonso Ruiz enfrente de la Gendarmería Nacional.

GAMINES:

Si siguen trepando a las puertas de las escuelas de niñas, publicaremos sus nombres.



PEDRO SALAZAR pone a la orden de los cultos caballeros de esta ciudad un establecimiento de billar situado en la segunda Calle Real, en casa del señor Carlos H. Prieto.

J. E. Angulo R.

Cirujano Dentista acreditado en esta región, tiene el gusto de ofrecer sus servicios a la culta sociedad de este lugar.

Especialidad en trabajos de puente y cajas.

Oficina en la casa de los Señores Rubios.

HORAS DE DESPACHO: DE LAS 8 A LAS 11½ Y DE LA 1 A LAS 5.

TRABAJO GARANTIZADO.

CHASCARRILLO

Peroraba don Nicomedes contra las Escuelas donde se enseña el Catecismo, porque en estas, según él, no se enseña a discurrir a los niños. En aquel momento se presentó en la reunión Periquín, que venía de la escuela. Don Nicomedes quiso demostrar a sus oyentes su estupidez proposición de que los niños en las escuelas católicas no aprendían a discurrir.

- Periquín. ¿que has estudiado hoy?
- Catecismo, Aritmética y Geografía.
- Vamos a ver si sabes aritmética. ¿Cuántos años tienes?
- Siete.
- ¿Y cuantos tenías el año pasado?
- Seis.
- Entonces tienes trece años. porque siete y seis son trece.
- El niño se sonrió y preguntó a su interlocutor:
- Y usted cuántas piernas tiene?
- Dos.
- ¿Y el año pasado?
- Dos naturalmente.
- Entonces es usted una bestia, porque dos y dos son cuatro.

Pasatiempo dominical

Encuesta jurídica

¿En cuantas y cuales faltas incurre la autoridad que viola las disposiciones contenidas en los artículos 93, 94 (inciso 3º.) y 105 del Código de Policía?

¿Háse dado cumplimiento alguna vez al art. 118?